

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	RESOLUCIÓN	CÓDIGO: MAAD.800.200
		VERSIÓN 4

**RESOLUCIÓN No. 086
(09 de julio del 2026)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS PÓLIZAS DE GARANTÍA QUE AMPARAN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 11-014-2026.

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No. 321 de julio 29 de 2020, artículo 8 numeral 2 capítulo I,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Cartago suscribió el 07 de julio del 2026, el Convenio Interadministrativo No. 11-014-2026, con el FONDO MIXTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, identificado con el Nit. 901726012-3, representado legalmente por EDISON FERNANDO USAMAG MORENO identificado con la cedula de ciudadanía No 1.143.838.925, que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA LECTURA, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y CULTURALES, CON EL FIN DE FORTALECER LOS HÁBITOS LECTORES, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL DISFRUTE DEL PATRIMONIO LITERARIO Y CULTURAL", por valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$154.796.206), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), descuentos y deducciones, con plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del convenio.
2. Que en cumplimiento de las normas contractuales, el Contratista, para garantizar las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio, aportó las "pólizas de Seguro", expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL, que se identifican así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No CT-100006222 ANEXO 0 FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/07/2026					
AMPAROS	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO	20%	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES	07/07/2026	07/03/2027	\$34.759.241,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES	07/07/2026	07/03/2027	\$77.398.103,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORES	5%	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	07/07/2026	07/09/2029	\$8.689.810,30
Valor total asegurado:					\$120.847.154,50

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No CT-100001565 ANEXO 0 FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/07/2026					
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	PLAZO DEL CONTRATO	07/07/2026	07/09/2026	\$350.181.000

3. Que por ajustarse las garantías otorgadas por el Contratista a las normas legales y a las estipulaciones del convenio, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas relacionadas en el numeral 2 de la parte considerativa, aportadas por el Contratista para garantizar las obligaciones del Convenio Interadministrativo No. 11-014-2026.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAAD.800.200
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN 4

RESOLUCIÓN No. 086
(09 de julio del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS PÓLIZAS DE GARANTÍA QUE AMPARAN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 11-014-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por el artículo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Cartago, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2.026).



MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Jurídico

Digitó: Laura Orrego Lozano, Asesora Externa
Revisó: Mauricio Toro Ospina, Secretario Jurídico



69/07/2026



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-0001

No. PÓLIZA	CT-100006222	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	120051961	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN TULUA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	07/07/2026	24:00 Horas Del	07/09/2029			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.07 11:11:49 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zf6ZrTL/b10gFZj2Q0+5Xg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR00000027-0001

No. PÓLIZA	CT-180001565	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	120051962	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		07/07/2026		SUC. EXPEDIDORA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 07/07/2026		24:00 Horas Del 07/09/2026				N/A	
TOMADOR		FONDO MIXTO DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CA		No. DOC. IDENTIDAD		901726012-3	
DIRECCIÓN		CARRERA 11 #20-57 B/ LAURELES, CARTAGO, VALLE DEL CAUCA		TELÉFONO		3185829321	
ASEGURADO		FONDO MIXTO DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CA		No. DOC. IDENTIDAD		901726012-3	
DIRECCIÓN		CARRERA 11 #20-57 B/ LAURELES, CARTAGO, VALLE DEL CAUCA		TELÉFONO		3185829321	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS		No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN				TELÉFONO		1	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.11-014-2026, CUYO OBJETO ES

ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA LECTURA, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y CULTURALES, CON EL FIN DE FORTALECER LOS HÁBITOS LECTORES, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL DISFRUTE DEL PATRIMONIO LITERARIO Y CULTURAL.
NOTA: LA COBERTURA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INMERSOS EN EL PLO, ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FONDO MIXTO DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	178.448,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
AGENCIA DE SEGUROS MARTA ISABEL PUPIALES Y	AGENCIAS	100,00		178.448,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/07/2026			
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 178.448,00
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 34.855,00
			TOTAL A PAGAR	\$ 218.303,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Edison Feb Usemuy M.
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	CT-100001565	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	120051962	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN TULUA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 07/07/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 07/09/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

